

**CONTRALORÍA GENERAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DICTAMEN**

**CUADRO ECONÓMICO COMPARATIVO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-GEV/30/001/07
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR"**

No. DE PARTIDA	Empresa:	FROYLAN GÓMEZ VALDEZ	LLANTERA HNOS. SÁNCHEZ MEZA, S.A. DE C.V.	GENARO ESQUIVEL LUNA	CARMEN DELIA VALDEZ PÉREZ	MIGUEL MOISES BAÑOS PRECIADO	RAMÓN HUGO SÁNCHEZ MEZA	REPINTADO AUTOMOTRIZ DE XALAPA, S.A. DE C.V.	CARLOS ALBERTO APODACA FERNÁNDEZ	DOMINGO RODRÍGUEZ TRUJILLO	CARLOS SALDAÑA ALARCÓN	LLANTAS Y SERVICIOS AUTOMOTRICES INTEGRALES POMONA, S.A. DE C.V.	
		DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO	COSTO UNITARIO	COSTO UNITARIO	COSTO UNITARIO	COSTO UNITARIO	COSTO UNITARIO	COSTO UNITARIO	COSTO UNITARIO	COSTO UNITARIO	COSTO UNITARIO	COSTO UNITARIO
101		AFINACIÓN DE MOTOR PARA CAMIONETA PICK UP 6 CILINDROS Y AUTOMOVIL DE 4 CILINDROS	22.344,00	21.735,00	(3) 21.117,00	24.020,00	47.211,50	24.872,21	23.974,60	24.409,00	18.972,00	(2) 18.993,00	77.700,00
102		FRENOS EN GENERAL PARA CAMIONETA PICK UP 6 CILINDROS Y AUTOMOVIL DE 4 CILINDROS	38.700,00	49.266,00	44.055,00	40.275,00	150.532,50	49.095,00	(2) 31.717,10	41.733,72	31.101,00	(3) 34.282,00	69.390,00
103		LAVADO Y ENGRASADO PARA CAMIONETA PICK UP 6 CILINDROS Y AUTOMOVIL DE 4 CILINDROS	1.110,00	(2) 850,00	1.060,00	1.120,00	(3) 900,00	750,00	1.050,00	913,05	920,00	980,00	NO COTIZA
104		CAMBIO DE CLUCH A CAMIONETA PICK UP DE 6 CILINDROS Y AUTOMOVIL DE 4 CILINDROS	21.140,00	18.520,00	22.400,00	20.510,00	41.420,00	NO COTIZA	(3) 18.454,00	26.610,00	17.711,00	(2) 17.760,00	26.700,00
105		REPARACIÓN DE SUSPENSIÓN A CAMIONETA PICK UP 6 CILINDROS Y AUTOMOVIL DE 4 CILINDROS	103.975,00	66.246,00	111.690,00	99.369,00	NO COTIZA	(3) 71.820,40	119.276,20	83.887,00	(2) 70.163,00	77.824,00	200.810,00
106		AJUSTE DE MOTOR A CAMIONETA PICK UP 6 CILINDROS Y AUTOMOVIL 4 CILINDROS	(2) 116.732,00	NO COTIZA	(3) 124.528,00	134.275,00	NO COTIZA	NO COTIZA	138.629,90	NO COTIZA	84.243,00	127.496,00	345.368,00
107		PARTES DEL SISTEMA ELÉCTRICO PARA CAMIONETA PICK UP 6 CILINDROS Y AUTOMOVIL 4 CILINDROS	37.665,00	NO COTIZA	(3) 35.712,00	36.500,00	NO COTIZA	NO COTIZA	56.868,00	(2) 26.450,00	22.922,00	48.209,00	141.350,00
108		REPARACIÓN DE MARCHA PARA CAMIONETA PICK UP 6 CILINDROS Y AUTOMOVIL 4 CILINDROS	8.755,00	NO COTIZA	7.605,00	8.225,00	NO COTIZA	NO COTIZA	4.915,80	NO COTIZA	(2) 5.174,00	(3) 6.057,00	17.150,00
109		REPARACIÓN DE ALTERNADOR PARA CAMIONETA PICK UP 6 CILINDROS Y AUTOMOVIL 4 CILINDROS	16.370,00	NO COTIZA	14.689,00	15.560,00	26.312,50	NO COTIZA	7.104,60	NO COTIZA	(2) 7.327,00	(3) 10.482,00	23.570,00
		SUMA:	366.791,00	156.617,00	382.856,00	379.854,00	266.376,50	146.537,61	401.990,20	204.002,77	258.533,00	342.083,00	902.038,00
		15% IVA:	55.018,65	23.492,55	57.428,40	56.978,10	39.956,48	21.980,64	60.298,53	30.600,42	38.779,95	51.312,45	135.305,70
		SUMA TOTAL:	421.809,65	180.109,55	440.284,40	436.832,10	306.332,98	168.518,25	462.288,73	234.603,19	297.312,95	393.395,45	1.037.343,70

CONDICIONES MERCANTILES

FORMA DE PAGO:	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES
TIEMPO DE ENTREGA:	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES
LUGAR DE ENTREGA:	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES
VIGENCIA PROPOSICIÓN ECONÓMICA:	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES
GARANTÍA:	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES	DE ACUERDO A BASES
NOTAS ACLARATORIAS:												

NOTA: DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, Y AL FALLO TERCERO DEL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO, SE INDICA LA SEGUNDA Y TERCERA MEJORES OPCIONES, EN LA SIGUIENTE NOMENCLATURA:

- (2) SEGUNDA MEJOR OPCIÓN
- (3) TERCERA MEJOR OPCIÓN